



DIRECCION GENERAL MARITIMA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO NO
012/2023.

REFERENCIA: PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL POR SINIESTRO MARITIMO-
DE NAUFRAGIO MN PALMARITO BEACH HOTEL II.

PARTES: CAPITAN, TRIPULACION, PROPIETARIO Y ARMADOR, Y DEMAS
INTERESADOS.

AUTO: CON FECHA 13 DE FEBRERO DEL AÑO 2023, EL CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA ORDENA 1. ACCEDER A SOLICITUD DE REPROGRAMACIÓN Y FIJAR NUEVA FECHA DE AUDIENCIA PARA EL DÍA 02 DE MARZO DEL AÑO 2023 A LAS 14:00 HORAS, BAJO LA MODALIDAD VIRTUAL, DONDE SERÁN ESCUCHADOS LOS SEÑORES JAIR CARDALES CERVANTES, EN CALIDAD DE TESTIGO, PARA LO CUAL SU COMPARECENCIA QUEDA A CARGO DE LA DOCTORA DINA GUERRA RAMOS Y LOS SEÑORES BREINER REALES, EN CALIDAD DE TRIPULANTE A BORDO DE LA MN PALMARITO BEACH HOTEL II Y LA SEÑORA NANCY LORENA COLLINS SUAREZ. 2. ORDENAR A LA DOCTORA MARIA CECILIA FERNANDEZ, APODERADA DE LA SOCIEDAD PALMARITO BEACH HOTEL II, PARA QUE UN TÉRMINO NO MAYOR A TRES (3) DIAS HÁBILES A PARTIR DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN, ALLEGUE A ESTE DESPACHO CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE NOTIFICACIÓN, ALLEGUE A ESTE DESPACHO CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN DE ESTA DECISIÓN A BREINER REALES, EN CALIDAD DE TRIPULANTE A BORDO DE LA MN PALMARITO BEACH HOTEL II Y A LA SEÑORA NANCY LORENA COLLINS SUAREZ, EN CALIDAD DE EMPLEADA DEL HOTEL LA PALMARITO BEACH; EN VIRTUD DE LA RELACIÓN LABORAL ENTRE LOS ANTERIORES Y LA SOCIEDAD QUE REPRESENTA, PARA EL MOMENTO DE LOS HECHOS SUJETOS A INVESTIGACIÓN Y EN ATENCIÓN AL INCUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO EN AUDIENCIA DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022 Y AUTO DE PRUEBAS DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL AÑO 2023.

ASÍ LAS COSAS, EL LINK DE LA DILIGENCIA SERÁ ENVIADO A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS DE LAS APODERADAS, ASÍ COMO AQUELLOS INTERESADOS EN COMPARECER A LA AUDIENCIA, POR LO CUAL DEBEN SOLICITAR AL CORREO ELECTRÓNICO INVESTIGACIONESCP05@DIMAR.MIL.COM

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY QUINCE (15) DE FEBRERO DOS MIL VEINTITRES (2023) ALAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 17:00 HORAS DEL MISMO DIA.

PD MARIA DANIELA VASQUEZ FLOREZ
Asesora Jurídica CP05



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-DIRECCION GENERAL MARITIMA -
CAPITANIA DE PUERTO DE CARTAGENA**

Cartagena de Indias D.T. y C, febrero trece (13) de dos mil veintitrés (2023)

RF: INVESTIGACIÓN 15012022008- PALMARITO BEACH HOTEL II

AUTO DE PRUEBA

De conformidad a correo allegado por la señora DINA PAOLA GUERRA RAMOS, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.143.339.334 y tarjeta profesional No. 377.756 del C.S de la J., quien actúa como apoderada de la señora SANDRA PATRICIA CARRASCAL DÍAZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 30.575.006, y esposa del señor JORGE ENRIQUE DORIA, tenemos que a través del mismo y por motivos de índole laboral solicita la reprogramación de la diligencia de audiencia pública fijada para el día 21 de febrero del 2023 a las 14:00 horas, donde sería escuchado el señor JAIR CARDALES, en calidad de piloto a bordo de la MN CARAJADA, en calidad de testigo de los hechos investigados y otros.

En consecuencia, el Capitán de Puerto de Cartagena,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACCEDER a la solicitud de reprogramación y fijar nueva fecha de audiencia para el **día 02 de marzo del año 2023 a las 14:00 horas**, bajo la modalidad virtual en donde serán escuchados los señores JAIR CARDALES CERVANTES, en calidad de testigo, para lo cual su comparecencia queda a cargo de la doctora DINA GUERRA RAMOS y los señores BREINER REALES, en calidad de tripulante a bordo de la MN PALMARITO BEACH HOTEL II y la señora NANCY LORENA COLLINS SUAREZ.

ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR a la doctora MARIA CECILIA FERNANDEZ, apoderada de la sociedad PALMARITO BEACH HOTEL II, para que un término no mayor a (03) días hábiles a partir de la presente notificación, allegue a este despacho constancia de notificación de esta decisión a los señores BREINER REALES, en calidad de tripulante a bordo de la MN PALMARITO BEACH HOTEL II y la señora NANCY LORENA COLLINS SUAREZ, en calidad de empleada del Hotel Palmarito Beach; en virtud de la relación laboral entre los anteriores y la sociedad que representa, para el momento de los hechos sujetos a investigación y en atención al incumplimiento de lo ordenado en audiencia de fecha 08 de noviembre del año 2022 y auto de pruebas de fecha 03 de febrero del año 2023.

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D.C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co



**MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL**



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Así las cosas el link de la diligencia será enviado a los correos electrónicos de las apoderadas, así como aquellos interesados en comparecer a la diligencia deberán solicitarlo al correo electrónico investigacionescp05@dimar.mil.co

Se dejan constancia que todos los memoriales, escritos y/o pruebas deberá allegarse al correo electrónico investigacionescp05@dimar.mil.co, con la correspondiente copia a los demás apoderados reconocidos dentro de la investigación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Capitán de Navío **JAVIER ENRIQUE GOMEZ TORRES**
Capitán de puerto de Cartagena.

En consecuencia, el Capitán de Puerto de Cartagena,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACCEDER a la solicitud de reprogramación y fijar nueva fecha de audiencia para el día 02 de marzo del año 2023 a las 14:00 horas, bajo la modalidad virtual en donde serán escuchados los señores JAIR CARDALLES CERVAANTES, en calidad de testigo, para la cual su comparencia queda a cargo de la doctora DINA GUERRA RAMOS y los señores BREINER REALES, en calidad de tripulante a bordo de la MN PALMARITO BEACH HOTEL II y la señora NANCY LORENA COLLINS SUAREZ.

ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR a la doctora MARIA CECILIA FERNANDEZ, apoderada de la sociedad PALMARITO BEACH HOTEL II, para que en término no mayor a (03) días hábiles a partir de la presente notificación, allegue a este despacho constancia de notificación de esta decisión a los señores BREINER REALES, en calidad de tripulante a bordo de la MN PALMARITO BEACH HOTEL II y la señora NANCY LORENA COLLINS SUAREZ, en calidad de tripulante del Hotel Taino Beach, en virtud de la relación laboral entre las anteriores y la sociedad que representa, para el momento de los hechos sujetos a investigación y en atención al cumplimiento de lo ordenado en audiencia en audiencia de fecha 08 de noviembre del año 2022 y en la 03 pruebas de fecha 02 de febrero del año 2023.

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D.C.
Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co